



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.

RES. PRESIDENCIA N° 53/2005

VISTO:

El Acta de Audiencia suscripta por el Sr. Director General de la dirección General de Protección del Trabajo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, los representantes de la Asociación de Empleados del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, el Sindicato Único del Personal Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación y el Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de el estado de las negociaciones que se están llevando a cabo con las distintas organizaciones sindicales y las autoridades de la Subsecretaría de Justicia y Trabajo –Dirección General de Protección del Trabajo-, resulta necesario que el Plenario trate en forma urgente distintos temas que hacen a la solicitud de recomposición salarial de los empleados de la justicia local.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el art. 19 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Convocar a sesión extraordinaria del Plenario de Consejeros, en los términos del art. 19 de la Ley 31, para el día 31 de mayo de 2005, a las 15.30 horas, a fin de tratar la modificación de la Res. N° 303/2005.

Artículo 2°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 53/2005

Dr. Leon Carlos Rosenfeld
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires